

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9718 *Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Mina en Jaén sobre la Admisión Definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación "Jaime" núm. 16.276.*

El Delegado Territorial anuncia que en fecha 30 de enero de 2024 ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación "Jaime" núm. 16.276, para recursos de la sección C) –ofitas y demás recursos de la sección C)- de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de veintidós cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Cárcheles, Campillo de Arenas y Cambil (Jaén), solicitado por la entidad Áridos Técnicos, S.A.

La designación definitiva establecida en el proyecto de investigación pasa de 69 cuadrículas mineras, solicitadas el 9/12/2023, a 22 cuadrículas mineras, estando definida por los siguientes vértices de coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich, según el Sistema de Referencia Europeo (ETRS89):

Vértices	X	Y	Longitud	Latitud
PP-1	444613,33	4165935,53	3º 37' 40"	37º 38' 20"
2	445593,64	4165929,03	3º 37' 00"	37º 38' 20"
3	445581,48	4164079,91	3º 37' 00"	37º 37' 20"
4	447052,27	4164070,38	3º 36' 00"	37º 37' 20"
5	447044,39	4162837,64	3º 36' 00"	37º 36' 40"
6	444102,38	4162856,97	3º 38' 00"	37º 36' 40"
7	444110,70	4164089,71	3º 38' 00"	37º 37' 20"
8	443620,44	4164093,03	3º 38' 20"	37º 37' 20"
9	443628,83	4165325,77	3º 38' 20"	37º 38' 00"
10	444609,21	4165319,16	3º 37' 40"	37º 38' 00"

Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono de Atención al Ciudadano 012, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), en el mismo plazo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, con la advertencia de que pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Jaén, 2 de febrero de 2024.- El Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A240011085-1